



INDEPORTES QUINDIO			
ACTA DE SUPERVISION			
CODIGO: FO-GG-01	VERSION: 01	FECHA: 02/06/2014	PAGINA: 1 de 4



**ACTA DE SUPERVISION No.01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EN TRANSPORTE Y
ALIMENTACION No.008 DE 2016**

SUPERVISOR: IVAN DARIO CASTAÑEDA REMIREZ

CONTRATISTA: SERVICIOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIAS S.A.S - GRUPO SEYC
S.A.S y/o KELLY ALEJANDRA SANTIAGO NIETO.

OBJETO DEL CONVENIO: "Prestación de servicios de apoyo logístico en transporte y alimentación, al Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, para el evento de la fase departamental de nuevo comienzo a celebrarse el 25 de agosto de 2016 en cumplimiento del convenio interadministrativo No. 325 de 2016 suscrito entre INDEPORTES QUINDIO Y COLDEPORTES"

CUANTIA: El valor del presente contrato de prestación de servicios logísticos corresponde a la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 8.848.780) M/CTE** CON REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00595 y 00596 DEL 23 DE AGOSTO DE 2016.

FORMA DE PAGO: El Instituto pagara al contratista **SERVICIOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIAS S.A.S - GRUPO SEYC S.A.S** y/o **KELLY ALEJANDRA SANTIAGO NIETO** el valor del presente contrato así un solo pago por el valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 8.848.780) M/CTE** de acuerdo a los soportes y evidencias que realice el contratista referente al informe de la ejecución del contrato de su participación en el evento. Y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, así como la acreditación del pago de la seguridad social en los porcentajes que por ley correspondan.

El contratista presenta el primer y último informe sobre la participación en el evento de la fase departamental de nuevo comienzo a celebrado el 25 de agosto de 2016 en cumplimiento del convenio interadministrativo No 325 de 2016 suscrito entre INDEPORTES QUINDIO Y COLDEPORTES. En el cual evidencia haber cumplido con las siguientes obligaciones

OBLIGACIONES:

Obligación	Cumplimiento
1. Prestar los servicios de transporte a los 12 municipios del departamento del Quindío.	➤ El contratista presto los servicios de transporte a los 12 municipios del departamento. Anexa factura en la que se relaciona el cobro por transporte a los municipios.
2. Recoger en el sitio correspondiente a los adultos mayores a la hora establecida y regresarlos una vez termine el evento en el punto de encuentro de cada municipio.	➤ El contratista recogió en el sitio correspondiente a los adultos mayores a la hora establecida y efectuó también su regreso al terminar el evento al punto de encuentro de cada municipio.
3. El transporte debe contar con seguro de asistencia médica, contar con SOAT vigente, y con certificado de revisión tecno mecánica vigente.	➤ El contratista entrego las copias de seguro de asistencia médica, de SOAT y de certificado de revisión tecno mecánica vigente.
4. El contratista deberá acreditar que el transporte que suministre cuente con seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes que cubran las personas que trasportan	➤ El contratista entrego copia de la póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio de
la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INDEPORTES QUINDIO
ACTA DE SUPERVISION



CODIGO: FO-GG-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/08/2014	PAGINA: 2 de 4
---------------------	----------------	----------------------	----------------

con los riesgos inherentes al transporte.	
5. El servicio de transporte solo es para los trayectos establecidos, y solo en el horario indicado.	➤ El servicio de transporte se efectuó en los trayectos establecidos y en los horarios indicados.
6. Cada vehículo automotor de transporte deberá estar de manera puntual en el sitio y hora indicada.	➤ Los vehículos se presentaron puntualmente en el sitio y la hora indicada. ➤ Anexo formato asistencia adulto mayor
7. El contratista debe acreditar que cada conductor para el servicio de transporte en cada uno de los municipios sea una persona idónea que cuente con licencia de conducción vigente.	➤ El contratista entregó copia de la licencia de conducción vigente de cada uno de los conductores que efectuaron el transporte.
8. Cumplir con el siguiente cuadro establecido.	➤ El contratista efectuó los recorridos intermunicipales estipulados para el evento según el cuadro establecido, así como el movimiento de las personas solicitado ➤ Anexo Lista de asistencia

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL SALENTO – ARMENIA (COLISEO DEL CAFE) - SALENTO	A LAS 7:00 AM EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO Y REGRESO A LAS 4:00pm al lugar de partida	1 x 27 PERSONAS
2	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL FILANDIA – ARMENIA (COLISEO DEL CAFE) - FILANDIA	A LAS 7:00 AM EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO Y REGRESO A LAS 4:00pm al lugar de partida	1 x 27 PERSONAS
3	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL CIRCASIA – ARMENIA (COLISEO DEL CAFE) - CIRCASIA	A LAS 7:00 AM EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO Y REGRESO A LAS 4:00pm al lugar de partida	1 x 27 PERSONAS
4	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL QUIMBAYA – ARMENIA (COLISEO DEL CAFE) - QUIMBAYA	A LAS 7:00 AM EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO Y REGRESO A LAS 4:00pm al lugar de partida	1 x 27 PERSONAS
5	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL MONTENEGRO – ARMENIA (COLISEO DEL CAFE) - MONTENEGRO	A LAS 7:00 AM EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO Y REGRESO A LAS 4:00pm al lugar de partida	1 x 27 PERSONAS
6	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL TEBAIDA – ARMENIA (COLISEO DEL CAFE) - TEBAIDA	A LAS 7:00 AM EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO Y REGRESO A LAS 4:00pm al lugar de partida	1 x 27 PERSONAS
7	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL CALARCA – ARMENIA (COLISEO DEL CAFE) - CALARCA	A LAS 7:00 AM EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO Y REGRESO A LAS 4:00pm al lugar de partida	1 x 27 PERSONAS
8	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL PIJAO – ARMENIA (COLISEO DEL CAFE) - PIJAO	A LAS 7:00 AM EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO Y REGRESO A LAS 4:00pm al lugar de partida	1 x 27 PERSONAS
9	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL CORDOBA – ARMENIA (COLISEO DEL CAFE) - CORDOBA	A LAS 7:00 AM EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO Y REGRESO A LAS 4:00pm al lugar de partida	1 x 27 PERSONAS

Gobernación del Quindío
 Calle 20 No. 13-22
 Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
 Cafetero Patrimonio de
 la Humanidad
 Declarado por la
 UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INDEPORTES QUINDIO****ACTA DE SUPERVISION**CODIGO:
FO-GG-01VERSION:
01FECHA:
02/06/2014

PAGINA: 3 de 4

10	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL BUENAVISTA - ARMENIA (COLISEO DEL CAFE) - BUENAVISTA	A LAS 7 00 AM EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO Y REGRESO A LAS 4 00pm al lugar de partida	1 x 27 PERSONAS
11	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL GENOVA- ARMENIA (COLISEO DEL CAFE) - GENOVA	A LAS 7 00 AM EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO Y REGRESO A LAS 4 00pm al lugar de partida	1 x 27 PERSONAS
12	TRANSPORTE TERRESTRE MUNICIPAL ARMENIA - PLAZA DE BOLIVAR - COLISEO DEL CAFE	A LAS 7 00 AM EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO Y REGRESO A LAS 4 00pm al lugar de partida	1 x 27 PERSONAS
9.	El instituto, mediante el supervisor del contrato, escogerá cualquiera de las tres (3) opciones establecidas, para el almuerzo o refrigerio respectivamente, para el beneficio del evento.	<ul style="list-style-type: none"> El supervisor del contrato eligió la primera opción de almuerzo, la segunda y la sexta de refrigerio para el evento de nuevo comienzo que se realizó en el coliseo del café Anexo, documento entregado por el contratista donde expone las 03 posibilidades de almuerzo, y la 06 de refrigerio para escoger para el evento. Anexo fotos de almuerzo y refrigerio 	
10.	Servir fresco y caliente los respectivos almuerzos.	El contratista entregó frescos y calientes los respectivos almuerzos.	
11.	Las bebidas deben estar frías o calientes de cada almuerzo y refrigerio.	El contratista suministro a una temperatura adecuada los refrigerios y los almuerzos que consumieron los adultos mayores que asistieron al evento	
12.	Los alimentos deben estar en óptimas condiciones para el consumo humano.	El contratista suministro a los asistentes al evento los alimentos en condiciones óptimas para el consumo humano	
13.	Los jugos o bebidas envasadas, deben tener una fecha de vencimiento superior a (3) meses.	Los jugos y bebidas envasadas suministras en el evento de nuevo comienzo, no vencian antes de 03 meses, siendo aptas para el consumo humano.	
14.	Los alimentos deben estar en óptimas condiciones para el consumo humano.	El contratista suministro a los asistentes al evento los alimentos en condiciones óptimas para el consumo humano	
15.	Los jugos y bebidas deben tener una fecha de vencimiento superior a (3) meses.	Los jugos y bebidas envasadas suministras en el evento de nuevo comienzo, no vencian antes de 03 meses, siendo aptas para el consumo humano.	
16.	Cumplir con el siguiente cuadro establecido:	El contratista cumplió con presentar las exigencias estipuladas en el cuadro de este ítem, así como entregar el día del evento la opción escogida por el representante del Instituto como almuerzos y refrigerios para el día del evento de nuevo comienzo en el coliseo del café	
ITEM	ACTIVIDAD	DESCIPCION	CANT
1	3 OPCIONES DE ALMUERZO QUE CONTENGA EL SIGUIENTE MENU: PRINCIPIO, PROTEINA, CARBOHIDRATOS, VEGETALES Y BEBIDA. Suministrar cada almuerzo, con su respectivo cuchillo, cuchara, tenedor y servilleta	El oferente deberá presentar dentro de su propuesta económica 3 opciones de almuerzo para elección del Instituto	350
2	3 OPCIONES DE MENU PARA REFRIGERIO, QUE CONTENGA UNA HARINA Y BEBIDA. Suministrar en media mañana 1 refrigerio por persona	El oferente deberá presentar dentro de su propuesta económica 3 opciones de refrigerio para elección del Instituto	350
3	3 OPCIONES DE MENU PARA REFRIGERIO, QUE CONTENGA UNA HARINA Y BEBIDA. Suministrar en media mañana 1 refrigerio por persona	El oferente deberá presentar dentro de su propuesta económica 3 opciones de refrigerio para elección del Instituto	350

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio de
la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INDEPORTES QUINDIO****ACTA DE SUPERVISION**CODIGO:
FO-GG-01VERSIÓN:
01FECHA:
02/06/2014

PAGINA: 4 de 4

17. Cumplir a cabalidad con la propuesta presentada.	➤ El contratista ha cumplido con las exigencias de parte del instituto y a cabalidad con la propuesta presentada.
18. El contratista se obliga a presentar las evidencias e informes correspondientes mensuales así como acreditar el pago al sistema integral de seguridad social (Salud, Arl y pensión), en los porcentajes que por Ley correspondan.	➤ El contratista presenta informe de las actividades realizadas en el evento, y también aporta la copia de la seguridad social del mes de septiembre donde acredita los pagos de (Salud, Arl y pensión).
19. Las demás obligaciones que se deriven del contrato.	

Certifico que una vez revisado los documentos presentados por el contratista se evidencia que se cumplió a cabalidad en el tiempo pactado con el objeto del contrato contraído con el contratante.

En vista a que el contratista presento evidencias y soportes se procede a realizar el pago

PAGO No.	PERIODO	VALOR INICIAL	VR. EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
01	(10 días) entre el 23 de Agosto y el 01 de Septiembre de 2016.	\$8.848.780.00	\$8.848.780.00	\$00.00

Se firma en Armenia Q., en septiembre 29 de 2016.

IVAN DARIO CASTAÑEDA R.
Supervisor contrato 008

KELLY ALEJANDRA SANTIAGO NIETO
Representante legal Grupo SEYC S.A.S.
Contratista



Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio de
la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co